



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 5-6-89

NUM.: 93

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Págs.

De la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa a la concesión de plantaciones de viñedo.

850

##### RESOLUCION DEL PLENO

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la modificación del Decreto 8/89.

850

##### CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

851

**PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL****ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de mayo de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 421, de la Diputada regional señora Leiva Díez, integrada en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el pleno, relativa a la concesión de plantaciones de viñedo.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ana Isabel Leiva, Diputada

miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

La Orden 4/2/88 por la que se dictaban normas para la campaña de viñedo 88-89, recogía unos criterios de concesión de plantaciones.

Como las solicitudes fueron superiores en número y superficie a las hectáreas concedidas, se interpusieron numerosos recursos. Es por todo ello por lo que esta Diputada pregunta:

¿Se han tenido en cuenta los recursos planteados a la hora de conceder definitivamente las plantaciones de viñedo y se ha contestado a todos los citados recursos?

Logroño, 9 de mayo de 1989.- La Diputada regional del Grupo parlamentario Socialista, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

-----OOO-----

**RESOLUCION DEL PLENO**

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 23 de mayo de 1989, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de

Ley que se indica:

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la modificación del Decreto 8/89.

**Resolución:**

"Que por el Gobierno de La Rioja se modifique el Decreto 8/1989 en el sentido de no hacer exigible la permanencia de 2 años en el puesto de trabajo para poder participar en los concursos para cubrir plazas en el ámbito de una misma Consejería, en analogía con lo existente en la Administración Central".

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----OOO-----

**CONTESTACIONES DEL CONSEJO  
DE GOBIERNO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de mayo de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

**Escrito núm. 423, del vicepresidente del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado regional señor Buzarra Cano, relativa a la ubicación en La Rioja de una planta de fabricación de tapas para envases de bebidas, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 88/89, de 20 de abril.**

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de mayo de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 424, del vicepresidente del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado regional señor Buzarra Cano, relativa a las subvenciones concedidas por el Gobierno de La Rioja a la empresa "Embutidos San Lorenzo", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 88/89, de 20 de abril.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de mayo de 1989,

ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 425, del vicepresidente del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado regional señor Buzarra Cano, relativa a la ubicación en La Rioja de una Central integrada de mercancías, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 88/89, de 20 de abril.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 A) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.







BOLETIN OFICIAL DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN  
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. .... Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.  
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.  
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, s/n.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---